

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 817	Fecha : 14/11/2022	Documento : PEDIDO 000507
Concepto :	Contratación de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS, para el programa de "Fortalecimiento de habilidades psicosociales e	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL</p> <p style="text-align: center;">TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA TDR</p> <p style="text-align: center;">COORDINAR CON LA PARTE USUARIA</p>		
TOTAL			

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS Y LAPICEROS Y CUBOS ECOLÓGICOS CON NOTAS ADHESIVAS**, para el programa de "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", el cual se viene desarrollando en las instituciones educativas focalizadas de educación básica alternativa del VI y VII ciclo, en los distritos de Santa Ana, Urubamba, Calca, Cusco, San Sebastián, Wánchaq, Santiago, San Jerónimo y Sicuani, del departamento del cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la Población estudiantil del nivel secundario de las Instituciones Educativas seleccionadas y focalizadas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba, San Jerónimo y Canchis del departamento del Cusco.

3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2021; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaron 31 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa, se requiere la contratación del servicio de impresión en general, para el programa de Prevención Universal y Selectiva, para la implementación de las actividades: 1.1 Talleres de asistencia técnica para la implementación de la actividad, 1.2. Reuniones intrainstitucionales, 1.3. Capacitación a Docentes Tutores, 1.4. Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría y 1.5. aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo, según meta programada.

4. OBJETIVO

Contratar servicio de impresión de AGENDAS Y LAPICEROS Y CUBOS ECOLÓGICOS para el programa 051-PTCD, actividad: "Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares", para la ejecución e

implementación del programa en las provincias del: Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis.

5. JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las metas Físicas y Financieras del Programa Presupuestal de "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" y tratamiento del Consumo de Droga - DEVIDA; y conforme al POA programado, servicio de impresión en general para Los talleres de asistencia técnica y aplicación del programa en las tareas: **"Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares"**, **"Prevención universal y selectiva"** y **familias fuertes**, en el año lectivo 2022. En las provincias de Urubamba, La Convención, Cusco, Anta.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de impresión en general para el programa 051-PTCD, actividad **"Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares"**, para desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los/las estudiantes que les permita restar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de ésta.

7. CUADRO RESUMEN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
• AGENDA: IMPRESIÓN SEGÚN DISEÑO	200 UNIDADES
• LAPICEROS: IMPRESIÓN CON LOGO SEGÚN DISEÑO	1,000 UNIDADES
• CUBO ECOLÓGICO CON NOTAS AUTOADHESIVAS	1,000 UNIDADES

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
01	SERVICIO	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS.</p> <p><u>1.- IMPRESIÓN DE AGENDAS SEGÚN DISEÑO</u></p> <p>CANTIDAD A IMPRIMIR 200 UNIDADES (SEGÚN DISEÑO)</p> <p><u>MATERIALES DE FORRO</u></p> <p>TAMAÑO: 17 X 24 FORRO: ANVERSO Y REVERSO FULL COLOR TAPA DURA MATERIAL: CARTÓN CUBIERTO CON FORRO EXTERNO. PLASTIFICADO MATE CON 8 SEPARADORES FULL COLOR, PAPEL COUCHÉ 250 GRAMOS.</p>

		<p>LOMO ESPIRAL DE METAL E DOS PARTES</p> <p><u>MATERIAL INTERIORCX</u></p> <p>TAMAÑO 17 X 24 HOJAS 150 HOJAS PAPEL BOND 75 GRAMOS CUADRICULADO CON LÍNEAS COLOR AZUL</p> <p><u>2.- IMPRESIÓN DE LAPICEROS SEGÚN DISEÑO</u></p> <p>CANTIDAD :1000 UNIDADES</p> <p>LAPICERO COLOR METÁLICO CON APLICACIONES EN CROMO, GRIP COLOR ROJO 2 LOGOS. UNO POR LADO (GEREDU Y DEVIDA) SERIGRAFIADO A UN COLOR. MINA RETRÁCTIL.</p> <p><u>3.- IMPRESIÓN DE CUBO ECOLÓGICO SEGÚN DISEÑO</u></p> <p>CANTIDAD: 1,000 UNIDADES</p> <p>CUBO ECOLÓGICO CON NOTAS AUTOADHESIVAS. MATERIAL: CARTÓN MEDIDAS: 9X9X9 CM.2MM CUBIERTA (APROX) COLORES: NEGRO, AZUL OSCURO. GRABADO: SERIGRAFIA. LOGO DEVIDA Y GEREDU INCLUYE NOTAS AUTOADHESIVAS DE CINCO COLORES CADA UNO DE 100 HOJAS (500 HOJAS/NOTAS). INCLUYE BANDERITAS ADHESIVAS DE CINCO COLORES DE 25 HOJAS 5C BANDERAS. INCLUYE NOTAS ADHESIVAS DE 50 HOJAS DE COLOR AMARILLO.</p>
--	--	--

9. DE LA ENTREGA DE PRE DISEÑOS.

- 9.1 Una vez notificado con la orden de servicio, el postor adjudicado deberá realizar las coordinaciones respectivas con el área usuaria para la entrega de los modelos y pre diseños, en un plazo que no excederá de UN (02) día calendario.
- 9.2 El área usuaria (Programa presupuestal 051 – DEVIDA) remitirá en forma presencial, los formatos modelos en digital en formato de las caratulas PDF.
- 9.3 El contratista entregara la(s) prueba(s) de texto y las pruebas de color de los formatos, al área usuaria para su aprobación, en un plazo que no excederá de 02 días calendarios, en forma digital remitiendo al correo electrónico designado por el área usuaria (ulderico.s.g@gmail.com)
- 9.4 Una vez Recepcionado los formatos digitales, el área usuaria dará su aprobación en un plazo que no mayor de un (01) día calendario.

10. DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

De presentarse observaciones a las referidas pruebas de texto o de color (muestras), el area usuaria (Área Usuaria), comunicara al contratista el sentido de estas, en coordinación con la Unidad de Logística Vía correo Electrónico.

El contratista deberá subsanarlas a partir de la recepción de la comunicación electronica en un plazo que no exceda de un (02) día calendario dicha subsanación remitirá vía correo electronica.

11. REPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS.

Una vez ingresado el bien en la Oficina del Programa presupuestal 051 – DEVIDA, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco de la Entidad; si estos bienes requeridos no se encuentren en optimas condisiones para su uso, o que presenten defectos, rayaduras, enmendaduras, rupturas y otros, deberán ser repuestos en un plazo no mayor a los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de Recepcionado la notificación.

12. ROTULADO O ETIQUETADO.

El contratista debe garantizar que los paquetes ingresados la Oficina del Programa presupuestal 051 – DEVIDA ; deberán estar empaquetados:

13. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores
- Ser persona natural o jurídica especializada en trabajos de impresión
- Contar con CCI

14. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial mínima **no menor de 06 meses** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

15. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- Lugar: plazoleta Santa Catalina N° 235
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 16 horas y fuera de este horario no se recepcionará.

Oficina del Programa presupuestal 051 – DEVIDA, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DE DEL SERVICIO

La entrega total de las AGENDAS, LAPICEROS Y CUBOS ECOLÓGICOS se realizará en 15 días calendarios contando a partir de la aprobación del diseño por parte del área usuaria.

17. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.

18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio de impresion, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por parte del area usuaria sobre el servicio brindado.

19. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

El egreso que origine la contratación del servicio será a cargo:

- Fuente de financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS.
- META: 001
- PARTIDA: 23.27.11.6

20 PENALIDAD POR MORA

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.01 \times \text{Monto de Contratación}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

21 OTRAS PENALIDADES

En caso no se cumpla el plazo de la orden de servicio, El ETR informará el incumplimiento aplicando la penalidad de la unidad de abastecimiento. Se aplicará la penalidad conforme al Art. 162 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contratación del Estado y Modificatorias.

El Facilitador deberá presentar información fidedigna y contrastable por el ETR, caso contrario estará sujeto a la Resolución de Contrato de manera inmediata sin derecho a reclamo ni exigencias de pago.

22 CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

23 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Cusco 14 de noviembre del 2022

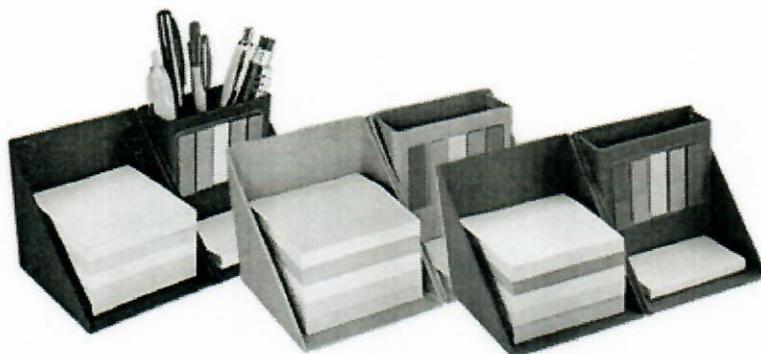
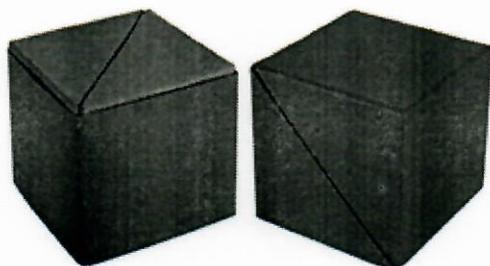
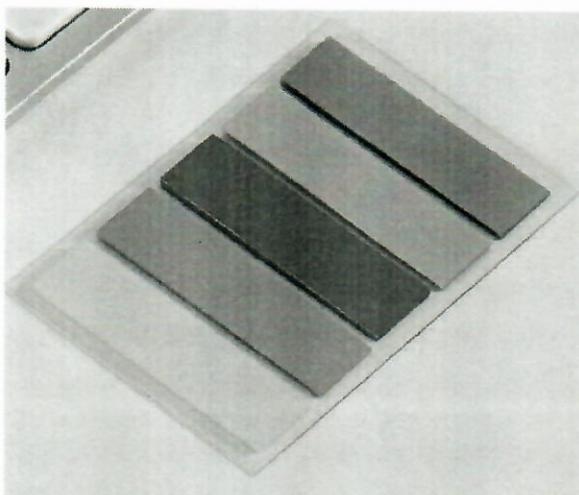
 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

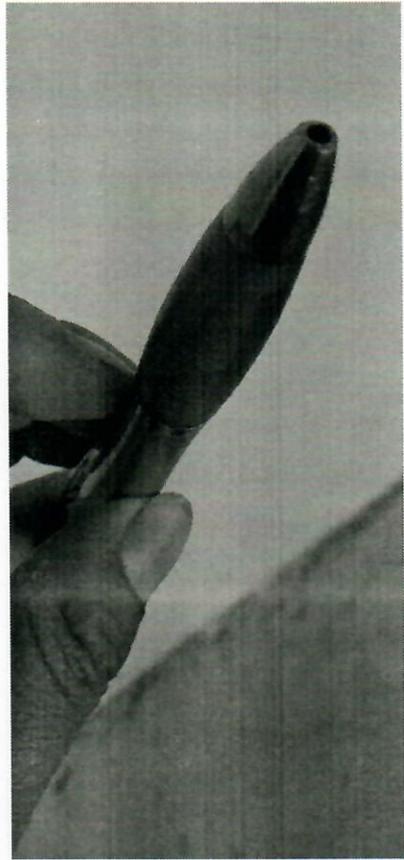

Mag. Marciano E. Llerena Monte
COORDINADOR ETR PPR 051
GEREDU-C DEVIDA

000005

ANEXO

LAS IMÁGENES SON REFERENCIALES





000003



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

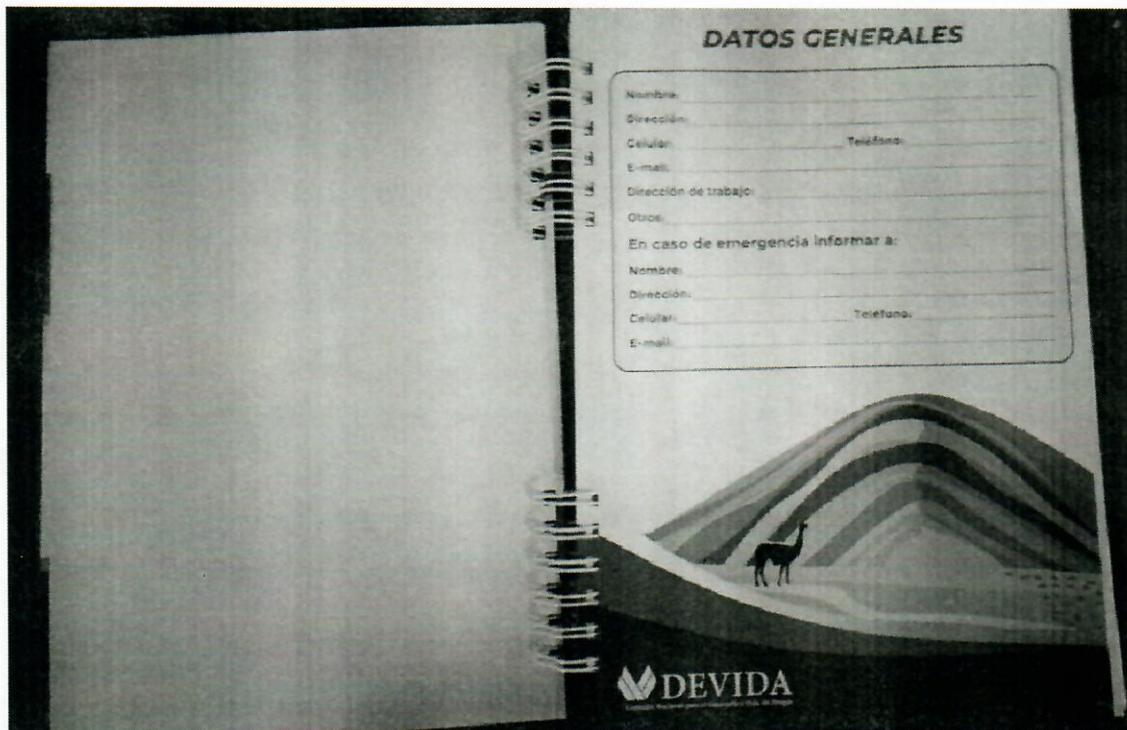
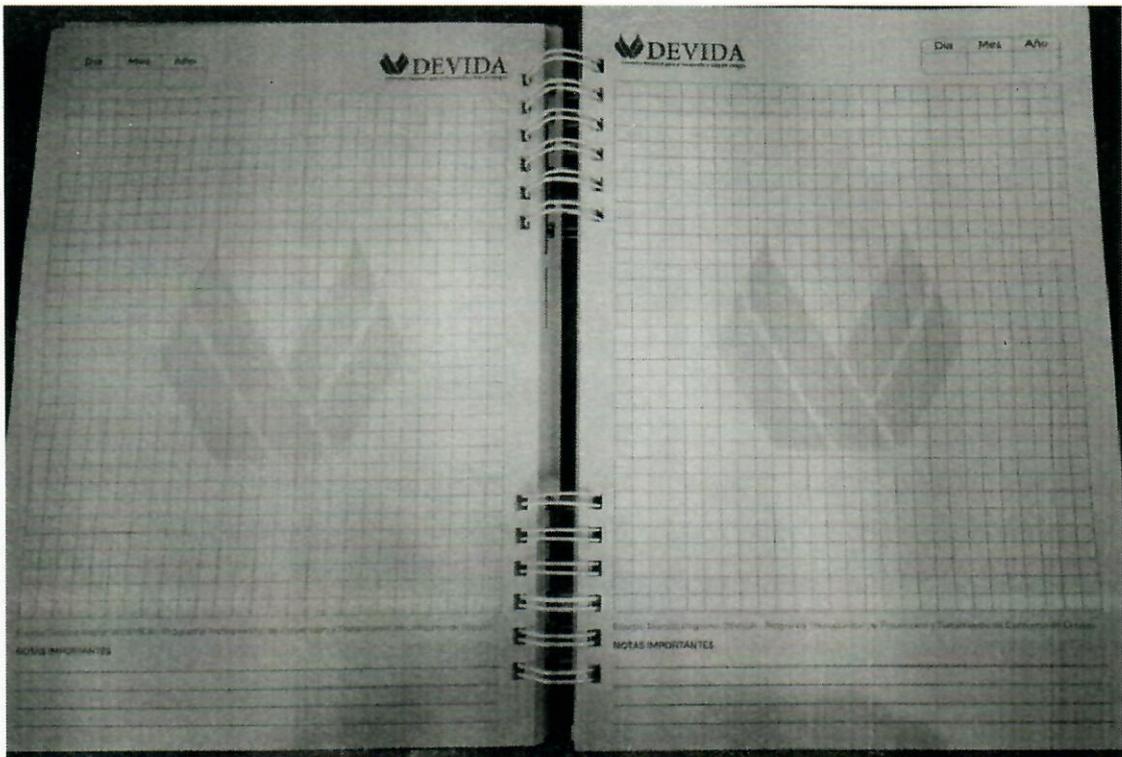


Familias Fuertes:
Amor y Límites

**CUSCO
PERÚ**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN
Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

000002



000101